

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 5** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se anuncia la publicación de las convocatorias del procedimiento de Concurso-Oposición de promoción interna para la provisión de 8 plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional B, niveles salariales B1 y B2, y de 7 plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional C, nivel salarial C3.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 y siguientes del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, anuncia la publicación de las convocatorias del procedimiento de Concurso-Oposición de promoción interna para la provisión de 15 plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de la Universidad Complutense de Madrid que se relacionan en los Anexos.

Las bases de las convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, número 2) y en la página web de la Universidad: <http://www.ucm.es>

De acuerdo con la base 3.2 de ambas convocatorias, el plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de mayo de 2017.—El Rector, PD, la Gerente (Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 180, de 31 de julio), Concepción Martín Medina.

ANEXO

(CONVOCATORIA GRUPO B)

Nº. ORDEN	PLAZAS	GRUPO Y NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN	ÁREA DE ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
1	1	B1	Diplomado U.	Salud Lab. y Pre.	Enfermería del Trabajo
2	1	B2	Informática	Informática	Inf. Nuevas Tecnologías
3	1	B2	Diplomado U. Lab.	Laboratorios	Técnicas Físicas
4	2	B2	Diplomado U. Lab.	Laboratorios	Bioqu./Fisiolog./Microbiología
5	1	B2	Diplomado U.	Prensa, Artes	Artes Gráficas
6	1	B2	Diplomado U.	Prensa, Artes	Diseño Gráfico
7	1	B2	Diplomado U.	Sanitario Asist.	Enfermería

(CONVOCATORIA GRUPO C)

Nº. ORDEN	PLAZAS	GRUPO Y NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN	ÁREA DE ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
1	7	C3	Técnico Esp. III	Informática	Aulas y Servicios Informáticos

La descripción completa de las plazas ofertadas se encuentra publicada junto con las bases de la convocatoria.

(01/17.397/17)

